

PROGRAMA

AULA ABOGACÍA Y DERECHOS HUMANOS



Criterios de admisibilidad ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)

#AulaDDHH

Martes 22 de septiembre de 2026 – 17:00h

Real e Ilustre Colegios de Abogados de Zaragoza

Presencial en Calle Don Jaime I, nº 18, Salón de Actos Carlos
Carnicer & Online*

Las personas interesadas en seguir la jornada en la modalidad online deben solicitar los enlaces de Teams en la dirección de correo:

formación @reicaz.es



Criterios de admisibilidad ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

17.00 – 17.10

Presentación de la jornada

17.10 – 18.30

Módulo teórico: Criterios de admisibilidad de demandas ante el TEDH

Eva Massa, abogada.

18:30-19:00

Turno de preguntas



Criterios de admisibilidad ante el TEDH

OBJETIVOS

- 1.- Entender el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, más conocido como “Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH)”, como instrumento jurídico aplicable en el plano nacional.
- 2.- Dotar a la abogacía de conocimientos teóricos y prácticos acerca del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), y en concreto, de los criterios para la interposición de una demanda ante el Tribunal, y su posterior tramitación ante el mismo.
- 3.- Facilitar a los profesionales el estudio y comprensión de la jurisprudencia del Tribunal a través de las bases de datos y otros recursos disponibles.

DETALLE DE TEMAS A TRATAR

1. El **CEDH** y los derechos reconocidos en los distintos **Protocolos Adicionales** al mismo.
2. El **Tribunal Europeo de Derechos Humanos**
 - a. Diferencia con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea
 - b. Composición y elección de jueces
 - c. Formaciones judiciales
3. Cómo interponer una **demanda ante el TEDH**
 - a. El formulario de admisión: aspectos formales (Regla 47 del Reglamento del Tribunal)
 - b. Criterios de admisibilidad (Artículo 35 del Convenio): agotamiento de los recursos internos, plazo de interposición, identificación del demandante, no interposición de demandas idénticas, demandas debidamente fundadas, interdicción de las demandas abusivas, exigencia de que se haya producido un perjuicio importante al demandante.
4. El **procedimiento** ante el Tribunal
 - a. Fase no contenciosa
 - b. Fase contenciosa: observaciones del Estado demandado, del demandante y terceros.
 - c. Resoluciones judiciales
5. **Recursos online**
 - a. Base de datos: HUDOC. Resoluciones, comunicaciones, resúmenes legales y notas de prensa
 - b. Fichas temáticas y guías por artículos
 - c. Jurisprudencia relevante para la legislación española
6. **Medidas cautelares**
 - a. Aspectos formales: cómo interponer una petición de medidas cautelares
 - b. Ámbito de aplicación
 - c. Efectos prácticos



#AulaDDHH

Desde 2014, la Fundación Abogacía Española organiza jornadas en las sedes de los Colegios de Abogacía de toda España para que abogados y abogadas incorporen el enfoque de derechos humanos en la atención jurídica a colectivos vulnerables.

Conoce más sobre la Fundación en

www.fundacion.abogacia.es